

Rad No.: 26-240-127407

Barranquilla, 10/06/2026

Señor(a)  
BELKIS CERVANTES PINO  
Calle 15 No. 34 – 10  
Soledad

Contrato: 48050809

Asunto: Solicitud Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida nuestras oficinas el día 26 de mayo de 2026, radicada bajo el No. SO 26-001814, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 15 No. 34 – 10 de Soledad, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, para realizar el cruce de saldo a favor de \$171.783 registrado en el contrato No. 4805080, bajo el producto No. 50060410, es necesario que la solicitud sea realizada por escrito por el actual suscriptor del servicio de gas anexando copia de la cedula.

Ahora bien, si usted BELK\*\* PATR\*\*\*\* CERVA\*\*\*\* PI\*\* es la responsable del pago que generó el mencionado saldo a favor es necesario que nos envíe la factura original correspondiente al mes de octubre de 2025 con su respectivo comprobante/desprendible de pago realizado el día 30 de octubre de 2025 por valor de \$386.232.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
241338705